

**EXPEDIENTE Nº P.N.S.P. 20/2022**  
**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO**  
**TOMOTHERAPY EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 11 de junio de 2020, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15 de junio) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

**RESUELVE**

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.N.S.P. 20/2022, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del “*Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de tratamiento TomoTherapy en el Hospital Universitario de la Paz*” para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en el Informe de Necesidad firmado por Jefe de Servicio de Ingeniería, en calidad de responsable del contrato en fecha de 15 de septiembre de 2022.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS I.V.A. incluido (251.680,00 €), presupuesto del expediente Nº P.N.S.P. 20/2022, para un período de ejecución de 12 meses.

**EL DIRECTOR GERENTE**